



30 AÑOS
INVESTIGACIÓN,
INTERDISCIPLINA
Y POSGRADO



cea
centro de
estudios avanzados



facultad de ciencias
sociales



UNC
Universidad
Nacional
de Córdoba

EXPTE-UNC 0000723/2021

VISTO:

La solicitud presentada por el Director de la Maestría en Procesos Educativos Mediados por Tecnologías, con el fin de designar el Tribunal que evaluará la Tesis presentada por el maestrando **MARCELO AUGUSTO SALICA, DNI 27377848** titulada **“EL APRENDIZAJE DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA EN ESTUDIANTES DE FÍSICA DE SECUNDARIA CON MODALIDAD U-LEARNING: el caso del 4to año del Instituto de Formación Docente N° 12 (Nivel Medio) de Neuquén”**, dirigido por la Dra. Mirian E. Almirón

CONSIDERANDO

Que se ha propuesto para integrar el Tribunal de Tesis a los Profesores: Adrián Maximiliano Moneta Pizarro; Magalí Evelín Carro Pérez y Sonia Beatríz Concari como miembros titulares y a los Profesores Alejandro González, Rosanna Paula Forestello y Claudia Alejandra Guzmán como miembros suplentes

Que todos los profesores reúnen los requisitos exigidos por la Res. 358/16 del HCS.

Por ello;

**LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE**

Artículo 1º.- Designar como miembros del Tribunal de Tesis de la Maestría en Procesos Educativos Mediados por Tecnologías del maestrando **MARCELO AUGUSTO SALICA, DNI 27377848** a los Profesores: Adrián Maximiliano Moneta Pizarro; Magalí Evelín Carro Pérez y Sonia Beatríz Concari como miembros titulares y a los Profesores Alejandro González, Rosanna Paula Forestello y Claudia Alejandra Guzmán como miembros suplentes

Artículo 2º.- Protocolícese, notifíquese a sus efectos y dése copia.

DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DOS DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTINUO

RESOLUCIÓN N°: 116/ 2021


Dra. Adriana BODIA
Directora
Centro de Estudios Avanzados
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba